

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la localidad un mes 50 cent.
Fuera: trimestre, 1'50 pesetas;
semestre, 3; año, 6.

Las subscripciones darán prin-
cipio en primero de mes.

PAGO ANTICIPADO

LA PAZ

SEMANARIO CATÓLICO

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios, 10 céntimos línea; y
cinco para los suscriptores.

Comunicados y reclamos á pre-
cios convencionales.

No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

Sale á luz todos los sábados, con la aprobación y censura eclesiásticas.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE DE URUTIA, NÚMERO 4. (ALMERÍA) VÉLEZ-RUBIO.

ADVERTENCIA

*Esperamos que los señores sus-
criptores de fuera de la localidad
abonen lo antes posible á esta
Administración el importe de las
mensualidades vencidas, ó en letra
de fácil cobro ó en sellos de fran-
queo, con lo que nos evitarán gran-
des perjuicios.*

EL DIRECTOR DE *El Triunfo* AL
Director de LA PAZ.

ACTO DE CONCILIACIÓN.

Del celebrado en este Juzgado Municipal con fecha 7 del que cursa entre el Presbítero Sr. D. Pio Navarro Moreno, redactor del semanario católico LA PAZ, como demandante, y el Sr. D. José Martín Rull, Director del semanario titulado *El Triunfo*, como demandado, resulta:

Que el demandado Sr. Martín Rull, para hacer honor á su profesión de periodista y para satisfacción de su propia dignidad, tiene que manifestar que, no siendo natural de esta población, y por lo tanto desconocedor de sus personas, tuvo necesidad, en la polémica sostenida entre los periódicos LA PAZ y *El Triunfo*, de recoger los datos y noticias que creyó necesarias para su defensa, y que, al efecto, se aconsejó de individuos que tuvo siempre por formales y veraces, tomando de ellos todo lo que á los señores D. Francisco y D. Pio Navarro les ha mortificado y que, apreciado de calumnia é injuria por dichos Sres., aparece en el número 68 correspondiente al 27 de Mayo último pasado del periódico que dirige:

Que todas las palabras, conceptos y reticencias en él estampadas

se las dieron con tal firmeza y seguridad que las tuvo por ciertas, certidumbre que duró poco, pero sí lo bastante para insertarlas en *El Triunfo*, sintiendo profundamente hayan sido objeto del presente acto de conciliación, en el que hace noble y espontánea manifestación de que los Sres. Navarros son en el sagrado ministerio que desempeñan celosos, exactos é intachables, constándome de manera positiva que fui víctima de un engaño al tener como ciertos los insultos, amenazas y agresiones inferidas á D. Antonio Martínez Romero por los repetidos Sres., como de sus condiciones de carácter y educación les considero incapaces de proferir frases mal sonantes, asegurando á la vez que es un hecho el respeto y obediencia que tienen al digno Párroco, con el que no ha mediado el más pequeño disgusto, como igualmente declara que no existe reticencia en el párrafo que termina «llevarles y traerles recaditos al Convento»: que está tan plenamente convencido de la santidad de esa casa, como de la dignidad, celo y honradez de su Capellán. Cree el que habla que al hacer las anteriores manifestaciones cumple un deber de justicia, á la que siempre ha rendido culto, terminando con la aseveración que jamás escatimará esplicaciones tratándose de la honra y el honor, prenda la más valiosa que tiene el hombre y guardada por los señores Navarros con esmerpulosidad exquisita y religioso celo.

El demandante replicó: Que viendo las nobles y desinteresadas esplicaciones del Sr. Martín Rull, retira todo lo que pueda molestarle en lo inserto en LA PAZ, convencido que no ha existido ánimo en ninguno de dirigir palabras poco correctas y mucho menos injuriosas,

siendo evidente la rectitud de sus intenciones.

EL DIRECTOR DE *El Triunfo*.

JOSÉ MARTÍN RULL.

* * *

D. Pedro Morales Gimenez, Secretario del Juzgado Municipal de esta villa==

CERTIFICO: Que en el libro de actas de conciliación de este Juzgado, obra al folio siete, señalada con el número 4, la que á la letra dice así:

En la villa de Vélez-Rubio á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos, ante el señor Juez municipal Suplente de la misma D. Juan Cas Pouget, por indisposición del propietario, con asistencia de mí el insfrascrito Secretario comparecieron, de una parte, don Francisco y D. Pio Navarro Moreno, D. José Llamas Elul y D. Julián Moreno Pérez, mayores de edad, vecinos de esta villa, los dos primeros Presbíteros, el tercero Licenciado en Medicina y Cirugía y el último amanuense, con cédulas personales señaladas con los números 5038, 5039, 268 y 832, respectivamente, asociados de su hombre bueno D. Lucas de la Cuesta Guirao, demandantes; y de la otra José Cano Martínez, mayor de edad, viudo, jornalero, de la misma vecindad, con cédula personal señalada con el número 5012, acompañado también de su hombre bueno D. Juan Navarro Merlos, demandado; y los primeros digeron: que intentan celebrar acto de conciliación con el expresado José Cano Martínez, por haberles injuriado y calumniado diciéndoles, que ha sido víctima de un infame abuso por parte de los Sres. demandantes, los cuales después de arrebatárle lo que era suyo y quererle maltratar, le han puesto mal con su hija la

monja; según todo aparece de un comunicado publicado en el periódico de esta localidad, *El Triunfo*, en su número 68, correspondiente al día veinte y siete del próximo pasado Mayo, y como tales injurias y calumnias perjudican la honra de los que hablan, intentan el presente acto con el fin de entablar la acción competente. El demandado contestó: Que su ánimo no fué nunca de perjudicar en lo más mínimo á los demandantes con el comunicado inserto en el periódico *El Triunfo*, asegurando que las frases calumniosas que en él aparecen no las dictó el que habla y que para tranquilidad de los demandantes manifestó: Que no existía en él propósito de perjudicarlos en su honra y en su fama y que por el contrario tiene la evidencia que tanto la una como la otra son acrisoladas é intachables; estrañándole las palabras injuriosas que en el comunicado se le atribuyen, pues no ha tenido en este asunto más participación que la siguiente: Que yendo por la calle de Beltranes le salió al encuentro Pedro Gómez Lacal (á) Polilla, y le dijo que si tendría inconveniente en dar una nota de lo ocurrido en el Convento, á lo que le contestó que la daría y acompañado del Gómez á su invitación me acompañó casa del que creo sea director de *El Triunfo* y allí interrogado por dicho señor le manifestó que no ocurrió en el Convento más que un pequeño disgusto originado porque le rechazaron unas partidas de los gastos hechos en un expediente posesorio de los bienes de sus hijas, los Sres. don Pio Navarro, don José Llamas y don Julián Moreno, disgusto que terminó, no guardando después de aquel acto ningún resentimiento con dichos señores y mucho menos con el don Francisco Navarro, el que ni antes ni en aquel acto estaba presente, asegurando que nada más dijo, y que al leer lo que el señor director escribió con su mano, no recuerda haber oído las frases calumniosas que se le atribuyen en el comunicado, recibiendo el papel para que á su ruego lo firmasen por no saber el que habla, y manifestó por último que de ninguna manera hubiera consentido semejante calumnia inferida á los referidos señores D. Pio Navarro, don José Llamas y don

Julián Moreno, afirmando á la vez que el D. Francisco Navarro, no se encontraba presente ni en actos anteriores ni en el ya indicado. Cúmpleme manifestar que con perfecta libertad pueden los Sres. demandantes publicar dónde y cuando les convenga el presente acto. Los demandantes estuvieron conformes con la satisfacción dada por el demandado, y el señor Juez los tuvo por convenidos, dando el acto por terminado del que mandó dicho señor Juez expedir copia al interesado que la solicite, firmando de los concurrentes el que sabe hacerlo y por el que no, un testigo; de lo cual yo el Secretario, certifico: Juan Cas—Francisco Navarro Moreno—Pio Navarro Moreno—José Llamas Elul—Julián Moreno Pérez—Lucas de la Cuesta Guirao—Testigo á ruego de José Cano, Tomás Parra—Juan Navarro Merlos—Ante mí Pedro Morales Giménez, Secretario.

Y en virtud de lo mandado y á solicitud de Don Pio Navarro Moreno, expido la presente, visada por el señor Juez y sellada con el del Juzgado en Velez-Rubio á seis de Junio de mil ochocientos noventa y dos—

LUGAR DEL SELLO

V.º B.º

JUAN CAS POUGET

Pedro Morales Giménez

Srio.

LA CALUMNIA.

Había una niña muy hermosa, criada por sus padres con mucho recato y temor de Dios, que muy jovencita tuvo la desgracia de perderlos. Vivía retirada, no salía más que á la iglesia por la mañana temprano: no iba á parte alguna, sino á casa de una buena vecina, mujer honrada que la proporcionaba costura con que mantenerse.

Pero las miradas de los hombres corrompidos y disolutos penetran mucho como la de los basiliscos. Así fué que varios de estos inícuos, que abundan en todas partes, se propusieron enamorar á la hermosa niña, y sacarla de la buena senda; pero lo que hicieron al intento fué en vano: su corazón, sus oídos y su casa permanecieron cerrados á toda seducción, como el paraíso cuando lo guardaba el Ángel del Señor.

Exasperado el más audáz y el más malo de todos, la amenazó con que se vengaría si se mantenía en no darle oídos; y cuando vió que ni por temor á sus amenazas accedía la niña á sus ruegos, púsolas por obra publicando por todas partes que él había obtenido de ella favores nefandos.

Como el mundo está siempre dispuesto á creer todo lo malo que del prójimo se dice, la pobre niña quedó al poco tiempo completamente difamada.

Veía la inocente que los mismos que antes la querían bien y la saludaban, la miraban con desvío y con sonrisa burlona; que las gentes honradas que antes la hablaban, ahora le volvían la espalda; y no atinaba con la causa de estas mudanzas, hasta que por último su buena vecina se lo manifestó, añadiendo que sentía por el afecto que la profesaba tener que decirle que en adelante no podía permitir la intimidación que con sus hijas tenía, porque aunque no fuera cierto lo que de ella se propalaba, era el hecho que había perdido su buena fama, y que la de sus hijas padecería si se trataban con ella.

Un rayo no hubiera podido herir y anonadar en mayor grado á la pobre niña de lo que la hirieron estas palabras. Retiróse á su aposento llena de dolor y de vergüenza, y cayendo de rodillas, suplicó al Señor que la elevase á sí, sacándola de un mundo en el que, como flor agostada por el hálito de una serpiente, no había lugar para ella en el vergel de las gentes honradas. Y como si Dios hubiese accedido á la plegaria tan honesta y justamente motivada, desde aquel día empezó á enfermar aquella rosa marchita por el vil gusano de la calumnia.

Veamos ahora como el alma vil que había robado á esta inocente su único bien, su buena fama, andaba tan descuidado viajando por esos mundos, y siguiendo su viciosa vida cual sino hubiese de morir nunca. Sucedió que la capital en que á la sazón se encontraba fué súbitamente invadida por una espantosa epidemia.

Las epidemias, cuyas causas y orígenes no ha podido averiguar el hombre, que tanto sabe, que quiere explicar á Dios y no explica la causa de una dolencia de su cuerpo que á la vista tiene; las epidemias, digo, los terremotos, las tempestades y otras calamidades son avisos que Dios envía al hombre para que entre en sí y retroceda en la senda del mal. Muchos desatienden estos avisos, pero también á otros les sirven de gran provecho, haciéndoles entrar en sí y echarse en brazos del sólo que socorre y salva.

Uno de estos afortunados fué el calumniador, cuya conciencia despertó cuando se vió cerca de la muerte, y le puso patente ante los ojos, como un santo juez, la enormidad de su culpa, la que le aterró tanto, que estando cercano á la corte de Roma, marchó á ella, se echó á los piés del Sumo Pontífice, y le confesó su pecado. Su Santidad le puso por condición para absolverle que remediara del modo que pudiese el daño que había causado, y le dió por penitencia que entrara á orar en las iglesias que en su viaje de vuelta hallase á su paso.

Así lo efectuó sumiso el penitente.

Llegó á su pueblo en una hermosa noche de luna, y al pasar frontero á la

iglesia, extrañó ver la puerta entreabierta y el interior alumbrado. En cumplimiento de la penitencia impuesta, entró á orar; pero ¿cuál sería su asombro cuando vió en medio de la nave un féretro, que alumbraban cuatro blandones, cuya luz grave, clara y serena, cuando posa solemne sobre un cadáver, parece el alba del resplandeciente día sin noche de la eternidad?

—¡Infeliz! pensó al divisar aquel abandonado cadáver, que no tuvo casa en que quedar depositado, y pidió á Dios la suya que presta su divina Majestad á los desamparados. ¡Desdichado, que no tuvo parientes, deudos ni amigos que le velasen, y acudió á que lucieran estas luces de la iglesia, que del mismo modo honran y alumbran el cadáver de los poderosos que el de los míseros!

Acercóse al féretro, y retrocedió aterrado. En él yacía el cadáver de la flor que vil calumnia ajó, y que mataron dos roedores gusanos, el dolor y la vergüenza.

Huyó desparovido, pero encontró las puertas de la iglesia cerradas. Cada vez más asombrado, trató de esconderse; pero ¿dónde, que ante los ojos no tuviese aquel féretro colocado en medio del templo en el centro del foco de luz que esparcían los blandones?

Sus ojos fijos, espantados, no podían desviarse de aquel cuadro de terror y de irresistible atracción.

Entonces vió que la muerta levantó su esculpida cabeza, y que como si le faltasen las fuerzas se volvió á dejar caer.

El infeliz, extraviado por el espanto, huyó á otro lado; pero ninguno estaba tan apartado que no llegasen á él la luz de los cirios, ni tan desviado que no alcanzaran sus miradas al centro.

Vió entonces que la muerta se incorporó y se sentó en el ataúd; pero también esta vez parecieron faltarle las fuerzas, y volvió á caer en la caja. Finalmente, por tercera vez se incorporó y saliendo del féretro dirigióse con paso lento hácia él, que postrado de rodillas, las manos cruzadas, los ojos extraviados, empezó á decirle:

—¡Perdona, perdóname piadosa! ¡Sabe que he reconocido mi enorme delito; que me pesa, me pesa!.... y que peregrinando venía con el encargo y la firme intención de restituirte la buena fama que en mal hora te quité.

La muerta con un gesto le mandó que la siguiera. Encaminóse, seguida por él, á la pila del agua bendita, y llegado que hubieron á ella, le hizo señal de que la vaciase. Trémulo y desatentado, apresuróse á cumplir con lo mandado. Cuando la pila estuvo vacía, le dijo la muerta con voz grave y sonora:

—Recoge ahora el agua vertida, y vuelve á llenar la pila.

Asombrado quedó el penitente de tan extraño mandato.

—¿No ves, exclamó, que no existe ya el agua.... que el suelo la ha sorbido, y que es imposible volver á recoger ni una sola gota?

Á lo que la muerta repuso en tono solemne:

—La buena fama en el hombre es como el agua bendita en la pila: si una vez se derrama, no podrá el que la derramó recogerla y restituirla.

El jóven lloró, y arrepentido entró luego en un convento en que hizo una vida ejemplar y penitente, y donde murió en opinión de santo.

Fernán Caballero.

MUERTE ENVIDIABLE.

Tal ha sido la de Sor María de los Dolores de Santa Cándida, Religiosa profesa del Convento de Concepcionistas Reales de Almería, conocida en el mundo con el nombre de señorita Dolores Román, según carta que tenemos á la vista dirigida á un querido amigo nuestro por la Rda. Superiora de aquella Comunidad, en la que relata así tan dichoso tránsito:

«Esta pobre niña ha sucumbido á consecuencia de una tisis pulmonar galopante, y tan aguda, que solo en 15 dias ha pasado por todas las fases de la enfermedad. Su tránsito ha sido verdaderamente envidiable. Cayó en cama el dia del Patrocinio de San Jose, 8 del pasado, y el 16 recibió el Santo Viático y la profesión solemne con grandísima alegría, pues era toda su ilusión verse profesa, gracia que ha deseado ocho años para disfrutarla cinco dias. ¡Juicios de Dios!

Desde el dia 22 en que murió con todo su conocimiento, ha sido al mismo tiempo gozar y padecer, pues la sola idea de verse profesa la quitaba todas las penas, si es que ha tenido alguna, pues no he visto en mi vida enferma más alegre y resignada. El sábado 21, que todo lo pasó en agonía, cosa que sólo pudimos apreciar por la frialdad de sus miembros, le entró, á eso de las diez de la noche, un temblor convulsivo, del cual repuesta algún tanto, dijo: —«No me muero hoy; mañana sí.»

—¿Quién te lo ha dicho? la dige:

—La Santísima Virgen.

—¿La has visto?

—No, me contestó; pero he oido su voz...

¡Qué hermosa es!.. Hija mía—me ha dicho—te resta todavía mucho que padecer; mañana morirás.»

Después, paseando su dulce y tranquila mirada por la estancia, y viendo á todas las Religiosas agrupadas á su lado, las pidió perdón, y llamando á sus Maestras en particular, hizo lo mismo. Luego renovó la profesión é hizo que todas lo hiciesen con ella. En esto sonó la última hora de su vida: las doce de la noche. Yo recé el Ave-Maria en voz baja; se apercibió é incorporándose como pudo, contestó con fervor y voz muy entera: Santa Maria....después, fijándose mucho, dijo:

—«¡Madre, Madre!» Yo le contesté y me dijo:

—«No es V. R., es otra Madre. ¡Qué her-

mosa está!»

Esto lo repitió dos ó tres veces, con lo que no nos quedó duda de la visita..... Así, sin aflicción, sin caer lágrima ninguna de sus hermosos ojos, fija su mirada en el cielo, con una blancura casi resplandeciente y recostada en el pecho de una Religiosa, espiró, quedando con los ojos alegres y abiertos hasta que yo los cerré.

Vea usted porqué he llamado tránsito á la muerte de esta niña feliz, niña que no había cumplido aún 20 años, y ha hecho tan dichosa jornada.

Crea usted que hubiera querido que todo el mundo y en particular algunos *espíritus fuertes* vieran cómo se muere en la Religión, ya que tanta compasión nos tienen unos y tan escarnizado ódio otros. Sor Teresa murió cantando el Trisagio, que algunas horas antes repetía, y espiró diciendo: ¡Gloria al Padre!..... ¡Ah, siglo ciego! si supieras lo que debes á estas casas que aborreces!.....

Ni una palabra podemos añadir á la anterior narración, tan sencilla como sublime. Sólo nos permitimos exclamar: ¡Dios nos conceda vivir de manera que merezcamos tener una muerte tan envidiable!

CRÓNICA GENERAL Y LOCAL.

Nombramiento.—Como representante de la excelente publicación católica «La Controversia», ha sido nombrado Secretario del Jurado de la Prensa para la Exposición que ha de celebrarse durante las fiestas del Centenario de Colón, nuestro queridísimo amigo el ilustre escritor católico D. Juan P. Criado y Dominguez, á quien de todas veras felicitamos por tan honrosa distinción.

Excelente idea.—Invitados los señores Directores de la prensa leonesa por el Muy Iltre. Sr. D. Antonio Fernández Vitorra, ilustrado Director del valiente semanario «El Padre Verdades», háñese adherido y subscripto una acta, dos de cuyos extremos consisten en defender desde las columnas del periódico las enseñanzas católicas, y ocuparse con frecuencia de encarecer la necesidad de la educación religiosa de los hijos, como base de la felicidad de los individuos y los pueblos.

Por nuestra parte nos adherimos á tan hermosa y excelente idea, creyendo, como creemos, que de realizarla han de recogerse en nuestros pueblos óptimos frutos de bien y de ventura.

Pastoral.—El Sr. Obispo de Teruel ha dirigido una al clero, autoridades y fieles de su diócesis, en la que, después de razonar acerca de los daños espirituales que produce la lectura de la prensa impia, excomulgó *nominatim* á varios periódicos y revistas, entre ellos *Las Dominicales* y *La Reforma de Málaga*.

Traslado á los suscriptores de una y otra publicación que se digen católicos.

En favor de las Misiones.—Obrar ya en nuestro poder diez mil sellos inutilizados, que remitiremos en breve al Superior del Gran Seminario de Lieja, para que este á su vez los remita á los Misioneros de Africa.

Rogamos á nuestros abonados nos envíen los sellos de que dispongan, con lo que harán una buena obra.

OBSEQUIO

ALOS SUSCRIPTORES A

LA PAZ

A TREINTA reales en vez de 72 que es su precio se remitirá la siguiente obra acompañando el importe en carta al administrador de *La Cruz*, Reina, 4, Madrid:

Tratado del Matrimonio

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS
POR

D León Carbonero y Sol

Director de *La Cruz*

Ultima edición considerablemente aumentada con la legislación vigente y formularios para todas las actuaciones.

Consta de nueve libros, 232 capítulos, más de 300 casos de conciencia y 10 apéndices que forman dos tomos en 4.º mayor, el primero de 934, y el segundo de 706 páginas.

Esta obra, según el Auditor Asesor de la Nunciatura y de la Rota, es indispensable para todos los párrocos.

A VEINTE reales en vez de 44 y á los que la pidan en los mismos términos que para la anterior se les remitirá la siguiente obra:

Vida y honestidad de los Clérigos

POR EL

Dr. D. León Carbonero y Sol
Director de *La Cruz*.

Esta obra consta de un gran volumen de XXX-1284 páginas en 4.º mayor con 142 capítulos en 8 libros.

La prensa católica ha hecho grandes elogios de esta obra que el señor Obispo de Cuenca ha calificado de Directorio de santidad sacerdotal.

En esta obra se contiene toda la doctrina canónica, inclusa la penal sobre los clérigos.

Los que las quieran certificadas remitirán 3 reales más.

D. JOSÉ GUZMÁN GUALLAR

(ESCUPTOR)

Escultura religiosa, sepulcros, panteones, lápidas de bronce y de mármol.

SALINAS, 9, VALENCIA.

Colegio de niñas

DIRIGIDO POR RELIGIOSAS DE LA ENSEÑANZA

En este establecimiento reciben las niñas una educación verdaderamente cristiana, y una instrucción la más completa en las labores propias de la mujer, desde las más sencillas hasta los primores en bordados, flores, encajes, etc., etc. También hay clases de piano y armonium.

La enseñanza es gratuita para toda clase de educandas; las colegialas internas y medio-pensionistas solo abonan al Establecimiento los honorarios de alimentos, lavado y médico.

Para más detalles dirigirse á la Reverenda Madre priora del Convento de Religiosas benedictinas de María Inmaculada y Enseñanza, Carrera de S. Francisco, Vélez-Rubio.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.

LA CRUZ

Revista religiosa de España y demás países católicos, publicada con censura y aprobación eclesiástica por D. León Carbonero y Sol.

«La Cruz» es una obra de compilación y de consulta, en la que se encuentran tratadas todas las cuestiones más graves, relacionadas con los intereses de la Iglesia.

Sale á luz el 19 de cada mes, en 128 páginas en 4.º y cuesta 54 rs. al año. Administración: Reina, 4, Madrid.

LA CIVILIZACIÓN REVISTA CATÓLICA

Se publica los segundos y cuartos sábados de cada mes en cuadernos de 96 páginas con cubiertas de color.

Inserta trabajos concienzudos sobre el movimiento religioso y social, novelas morales, conferencias de predicadores ilustres, actos de la Santa Sede, revistas dramática y bibliográfica, y una interesante «Crónica contemporánea». Suscripción, 18 rs. trimestre. Administración: Ferraz, 54, Madrid.

EL ECO FRANCISCANO REVISTA MENSUAL

Publicada por los Padres del colegio de misioneros para Tierra Santa y Marruecos, establecido en Santiago.

Suscripción: un año 6 pesetas.
Colegio de S. Francisco.—Santiago.

LA VOZ DEL PÚLPITO PUBLICACIÓN DECENAL

de sermones, penegíricos, homilias, actos de la Santa Sede, etc., etc.

Año 6 ptas. Coso Alto, 13, Huesca.

LA PAZ

SEMANARIO CATÓLICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los sábados, con la aprobación de la autoridad eclesiástica, conteniendo artículos religiosos y literarios, crónicas, miscelánea, etc.

Cuenta con corresponsales en Roma, Barcelona, Madrid, Valencia, Almería y otros puntos.

Punto único de suscripción: Urrutia, 1, (Almería) Vélez-Rubio.